

PGJE INICIA AVERIGUACIONES PREVIAS EN CONTRA DE CINCO POLICÍAS ESTATALES

Al aceptar la Recomendación 20/10 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), el procurador general de Justicia del Estado, Tomás Coronado Olmos, inició una averiguación previa en contra de los policías José de Jesús Gómez Hernández, Omar Gerardo Bravo Reséndiz, Gustavo Casillas Villalobos, Ricardo Calderón López y Humberto Eleazar Reyes Cisneros, adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública del Estado, quienes incurrieron en la probable comisión de los delitos de tortura, lesiones y allanamiento de morada.

La resolución de la CEDHJ documenta el caso de un joven, quien se encontraba dentro de su domicilio particular, ubicado en el municipio de Encarnación de Díaz, en compañía de su esposa y de sus hijos menores de edad, cuando policías de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado se introdujeron en su casa y lo torturaron para que les dijera dónde tenía droga. Después lo llevaron detenido a las oficinas de la delegación estatal de la Procuraduría General de la República, acusado de poseer estupefacientes y un arma de fuego.

Los servidores públicos violaron los derechos humanos a la libertad, a la privacidad, a la integridad y seguridad personal y a la legalidad y seguridad jurídica del agraviado.

Esta Recomendación también fue dirigida al secretario de Seguridad Pública, Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco, a quien le pidió la reparación del daño moral y psicológico que sufrió el agraviado, conforme a la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, pero aún no ha respondido.